

“Concurso: PREMIOS”

Duración: Mayo 2 de 2019 – Junio 8 de 2019 *En Horario Laboral de ASODATOS S.A.S*

Actividad: El concurso consiste en realizar una rifa para los clientes actuales del producto Tarjeta Cliente Preferencial, donde por cada operación de “Cash Out” que realicen durante el periodo establecido, se harán beneficiarios de un boleto el cual contiene 2 opciones de número al azar para participar con el premio mayor (un bono consumible para el restaurante LA BRUJA), con los resultados de la serie del premio mayor (Premio Bono 1) y seco extramillonario (Premio Bono 2), los bonos son de almacenes éxito. Dichas Boletas serán entregadas bajo las siguientes condiciones:

- Los premios corresponden a un bono consumible por \$300.000 (Trescientos mil pesos) en el restaurante LA BRUJA, un bono de almacenes ÉXITO (premio bono 1) por \$200.000 (Doscientos mil pesos) y un bono de almacenes ÉXITO (premio bono 2) por \$100.000 (Cien mil pesos), estos premios no podrán ser cambiados por efectivo. El premio no incluye transportes u otros conceptos.
- Asodatos S.A.S y Fondos y Activos S.A.S. no se hace responsable por el uso o comportamiento del ganador durante el Evento.
- La persona debe tener la TARJETA CLIENTE PREFERENCIAL y realizar operaciones de “Cash Out” durante el periodo seleccionado (Mayo 02 – Junio 08 de 2019).
- Se obtendrá un Boleto de juego con 2 números, por cada operación de Cash Out realizada con su tarjeta cliente preferencial por un monto mínimo de \$ 500.000. (Boleto por transacción, no por cheque).
- Los resultados se darán de acuerdo a los resultados de La LOTERIA DE BOYACÁ - Sorteo 4269 del 08 de Junio de 2019.
- Se tendrá como número ganador el correspondiente a los 3 últimos dígitos del PREMIO MAYOR (Cena romántica), SERIE PREMIO MAYOR (Premio Bono 1) Y SECO EXTRAMILIONARIO (Premio Bono 2) de la Lotería de Boyacá - Sorteo 4269 del 08 de junio de 2019.



- La entrega de los premios se realizará en las oficinas de Asodatos S.A.S. en la CLL 33 # 6B-24 Piso 9 entre el día 10 y 14 de junio de 2019.
- Si la persona es seleccionada como ganador, acepta que su imagen como ganador sea utilizada dentro de las campañas comerciales y de mercadeo que realice la empresa ASODATOS S.A.S y/o FONDOS Y ACTIVOS S.A.S. a futuro.
- La rifa no tiene ningún costo para el Cliente Preferencial.
- El Boleto será entregado directamente al titular, no se hará entrega de boletos a terceras personas que realicen el proceso en nombre del girador.
- El girador deberá diligenciar y firmar los campos de información con datos verídicos, si se diligencia el boleto con información falsa el cliente puede perder el beneficio del (los) premio(s) en caso de ser ganador.
- El Cliente debe encontrarse al día en todas sus transacciones con nuestra entidad, de lo contrario perderá el beneficio de haber ganado.
- En caso de que la boleta ganadora no haya sido entregada a ningún cliente, el premio se perderá.
- El cliente deberá conservar el boleto sin ninguna afectación que pueda generar presunto intento de modificación y/o alteración del mismo. En caso de perder el boleto o no presentarlo, el cliente no podrá acceder al (los) premio(s).
- Las Boletas aplican en el periodo establecido y/o hasta agotar existencias.

Redacción 08/05/2019

Dto. Mercadeo ASODATOS S.A.

